

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n° 816/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 560/84, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de locación de una máquina fotocopidora, incluyendo mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo -excepto papel-, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1986, con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 510/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de noviembre ppdo. // (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58 y 60.

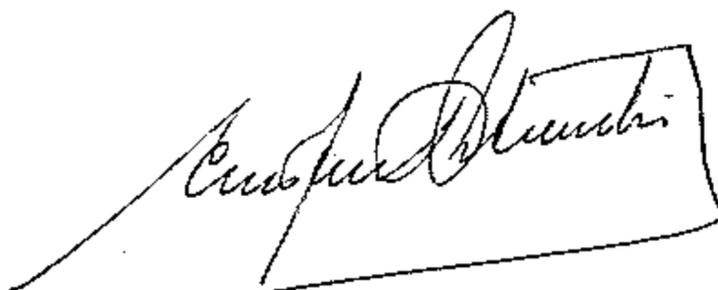
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 560/84 y adjudicar a la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/45 y por el importe total de Pesos Argentinos Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$a 655.440.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 327.720.- A la Cuenta "Alquileres" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.
- b) \$a 327.720.- A la Cuenta "Alquileres" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI